



En una reunión celebrada hoy

La mesa de seguimiento constata el buen grado de cumplimiento de las medidas de apoyo a agricultores y ganaderos comprometidas por el Gobierno

- Hasta el momento, hay 14 medidas ya ejecutadas y 12 en estado avanzado, del total de 43 firmadas con las organizaciones agrarias UPA y Unión de Uniones
- La mayoría de las medidas ya ejecutadas tienen que ver con la flexibilización y simplificación de la PAC
- El ministerio ha informado de los trabajos para la reorganización y mejora de los puestos de control fronterizo

16 de julio de 2024. La mesa de seguimiento del acuerdo sobre las 43 medidas de apoyo a agricultores y ganaderos comprometidas por el Gobierno ha constatado hoy el buen grado de cumplimiento de las mismas, con 14 de ellas ya ejecutadas y 12 en estado avanzado. La mayoría de ellas tiene que ver con la simplificación de la Política Agraria Común (PAC), la ley de la cadena, los intercambios internacionales, así como el seguro y la fiscalidad agrarias.

En la reunión han participado el subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati, el secretario general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Fernando Miranda, y representantes de las dos organizaciones profesionales que suscribieron el acuerdo, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos. Además de las 14 medidas ya ejecutadas y las otras 12 avanzadas, otras 15 se encuentran en curso y dos se han iniciado.

La mayoría de las medidas ya ejecutadas tienen que ver con la flexibilización y simplificación de la Política Agraria Común (PAC), en concreto las relativas a la condicionalidad reforzada para el acceso a las ayudas y la exención de controles





a las explotaciones de hasta 10 hectáreas de superficie, que son el 55 % de las receptoras de estos apoyos en España. Además, se encuentra en estado avanzado la modificación del Plan Estratégico nacional de la PAC de cara al próximo año agrícola, que comienza en otoño, una vez que la Conferencia Sectorial de Agricultura aprobó por unanimidad entre el ministerio y las comunidades autónomas el pasado 4 de julio el documento con las propuestas de cambio que España va a elevar a la Comisión Europea, que tiene la competencia para su aprobación definitiva.

Existe gran interés, tanto por parte del ministerio como de las comunidades autónomas y de las organizaciones agrarias, en que la modificación normativa esté aprobada cuanto antes. Por ello, al día siguiente se procedió al envío formal del documento de solicitud de modificación a la Comisión Europea, que previsiblemente dará su conformidad definitiva a principios de agosto. En cuanto a las propuestas recogidas en el documento, se plantean numerosos cambios, que en el primer pilar (ayudas directas) se elevan a 80 y a 700 en el segundo (desarrollo rural). En conjunto suponen una importante simplificación y flexibilización de la PAC en aspectos fundamentales como la condicionalidad reforzada, los ecorregímenes y las intervenciones en desarrollo rural.

Con respecto al veterinario oficial, el Ministerio está elaborando las modificaciones normativas necesarias para que esta figura se aplique solamente de manera voluntaria, al tiempo que se revisará toda la normativa relativa a las funciones de esta figura para su simplificación, particularmente en lo relativo a la elaboración del plan sanitario integral de las explotaciones ganaderas.

RELEVO GENERACIONAL, CONTROL EN FRONTERA Y FINANCIACIÓN

El 4 de julio se celebró también la Conferencia Sectorial monográfica sobre relevo generacional, el compromiso número 43 del documento. El ministerio y las comunidades autónomas se han comprometido a elaborar un catálogo de medidas y recomendaciones, a partir de las propuestas surgidas y debatidas en la Conferencia Sectorial, celebrada en Pamplona, así como en el foro previo. Las comunidades autónomas se comprometieron a que, en el marco de sus competencias y disponibilidades presupuestarias, complementen la ayuda para la contratación del seguro agrario hasta los umbrales máximos permitidos por la normativa.





En la reunión de hoy, los representantes ministeriales han informado a UPA y Unión de Uniones sobre los trabajos del Gobierno para la mejora la coordinación en el control de las importaciones (compromiso 18), en la que están implicados los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación; de Sanidad y de Política Territorial y Memoria Democrática. Esta mejora pasa por la unificación de los servicios de inspección sanitaria y fitosanitaria, como anunciaron en Algeciras el pasado día 2 los titulares de Agricultura, Luis Planas, y de Política Territorial, Ángel Víctor Torres.

De esta manera, el sistema de control de la administración pública de España se equipará a los países de su entorno en esta materia, así como en la necesidad de aprovechar todas las sinergias entre ministerios y las ventajas que proporciona la administración digital para modernizar la gestión, además de ahondar en la cooperación público-privada. El nuevo servicio permitirá ganar en eficacia, sin menoscabo de las garantías, y se mantendrá el capital humano, dotado con mejores herramientas de control para ampliar mercados en el exterior. Esta mejora redundará a su vez en una mayor competitividad del sector agroalimentario porque la agilización de estos servicios reducirá los costes de exportación e importación.

La mesa ha tratado también los avances en la facilitación de crédito al sector agrario (medida 37), después de que el Consejo de Ministros aprobara el pasado día 9 elevar de 25 a 50 millones de euros el préstamo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación préstamo a la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para proporcionar un mecanismo de reafianzamiento y facilitar los avales de esta entidad a empresas del sector agroalimentario y pesquero. El objetivo es habilitar una línea de financiación de aproximadamente 625 millones de euros para las empresas del sector agrario, en el que SAECA asumirá el 80 % de la cobertura de garantía.

Esta medida incluye como potenciales beneficiarios a las industrias agroalimentarias y de bebidas, las cooperativas agroalimentarias, los operadores del sector de la pesca, las entidades asociativas pesqueras, las comunidades de regantes y otras entidades asociativas.

El documento con las 43 medidas y su estado de ejecución se encuentra disponible en [este enlace](#).

